

BASES PARA ELECCIÓN JURADOS PARA ENCUENTROS REGIONALES (ERs) DE ATI (Asociación de Teatros del Interior) Uruguay

1. Podrán anotarse todas aquellas personas mayores de 18 años y de cualquier nacionalidad que domine el español, a través del email atiuruguay18@gmail.com.
2. No podrán ser jurados:
 - a. los familiares directos de Directores, Técnicos o Integrantes de los grupos de ATI que participen en esta edición de los ERs.
 - b. los dramaturgos cuyos textos se interpreten en esta edición de los ERs.
 - c. los Directores, Técnicos o Integrantes de los grupos de ATI que hayan participado en la última edición de los ERs.
 - d. los jurados que participaron en la última edición de ERs.
3. Quienes se inscriban deben tener presente que los ERs se realizarán los días viernes 2, sábado 3, domingo 4, viernes 9, sábado 10, domingo 11, viernes 16, sábado 17, domingo 18, viernes 23, sábado 24 y domingo 25 de abril del 2027 en cuatro sedes en el interior del país, a determinar las localidades. (En caso de ser necesario, se realizará otro Encuentro el viernes 7, sábado 8 y domingo 9 de mayo). Indefectiblemente deberán ver todas las funciones a evaluar.
4. Los seleccionados recibirán un cachet de \$50.000 (contra factura propia o de una cooperativa artística) y se les brindará el traslado dentro del territorio nacional, alojamiento y comida.
5. Se deberá llenar los datos del formulario de inscripción correspondiente y anexar el curriculum artístico personal vía email a atiuruguay18@gmail.com
6. El plazo para inscribirse será desde el 18 de setiembre al 25 de octubre de 2026.
7. La selección será realizada, una vez estudiada la documentación presentada, que puede ser sujeta a pedido de ampliación.
8. Se seleccionarán tres jurados y se comunicará la resolución el miércoles 2 de diciembre de 2026.
9. Los seleccionados tendrán una reunión con la Comisión Directiva de ATI quien entregará los criterios de evaluación y selección de premios.
10. Cada jurado deberá realizar una devolución escrita y oral de cada espectáculo evaluado, con un plazo máximo de 30 días después del último ER realizado.